

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------------------------------|--|
| Año LXXI | Salta, 20 de Marzo de 1980 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 21 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930 |

Nº 10.945

Tirada de 600 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada publicación | Excedente |
|--|-------------------------|--------------------------------|
| Convocatorias Asambleas Comerciales | \$ 10.500,— | \$ 110,— la palabra |
| Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) | \$ 4.000,— | \$ 110,— „ „ |
| Avisos comerciales | \$ 5.500,— | \$ 110,— „ „ |
| Edictos de Mina | \$ 5.500,— | \$ 110,— „ „ |
| Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas) | \$ 5.500,— | \$ 110,— „ „ |
| Avisos Administrativos | \$ 5.500,— | \$ 110,— „ „ |
| Edictos Judiciales | \$ 4.000,— | \$ 110,— „ „ |
| Posesión Veinteñal | \$ 9.300,— | \$ 150,— „ „ |
| Remates inmuebles y automotores | \$ 10.500,— | \$ 170,— „ „ |
| Remates varios | \$ 5.500,— | \$ 110,— „ „ |
| Sucesorios | \$ 4.000,— | \$ 110,— „ „ |
| Balances | \$ 15.000,— | la página, más un adicional de |
| | \$ 10.000,— | en concepto de prueba. |

II - SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------|-------------|
| a) Anual | \$ 55.000,— |
| b) Semestral | \$ 35.000,— |
| c) Trimestral | \$ 21.500,— |

Ejemplares sueltos

| | |
|--|------------|
| Por ejemplar, dentro del mes | \$ 500,— |
| Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 600,— |
| Atrasado, más de un año | \$ 2.000,— |

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|--|-----|
| M. de Gobierno Nº 172-D del 3-3-80 — Renuncia del Dr. Jorge Oscar Bustamante | 993 |
| M. de Gobierno Nº 173-D del 3-3-80 — Confirmar al señor Carlos Alberto Abán | 993 |
| S. G. de la Gob. Nº 174-D del 4-3-80 — Aprobar el contrato celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el Profesor Carlos Gregorio Romero Sosa | 993 |
| S. G. de la Gob. Nº 175-D del 5-3-80 — Sobreasignación por vivienda a favor del Dr. Juan Carlos Funoll | 994 |
| S. G. de la Gob. Nº 176-D del 5-3-80 — Reconocer gastos a favor del doctor Julio N. Mendía Campos | 994 |
| M. de B. Social Nº 177-D del 5-3-80 — Renuncias del doctor Carlos Galán Torres y señor Regino Torres | 994 |
| M. de B. Social Nº 178-D del 5-3-80 — Renuncia de la señorita María Silvia del Carmen Valdiviezo Cardozo | 994 |

| | Pág. |
|---|------|
| M. de B. Social Nº 179-D del 5-3-80 — Promover a la señora Angela Margarita Albistro de Neri | 994 |
| M. de B. Social Nº 180-D del 5-3-80 — Designar a la señora Inocencia Ibarra de Gutiérrez y señorita Margarita Elvira Villagra | 994 |
| S. G. de la Gob. Nº 181-DC del 6-3-80 — Trasladar al señor Armando Cortés | 994 |
| M. de Economía y S. G. de la Gob. Nº 182-D del 6-3-80 — Incorporar a la planta permanente de A.G.A.S. al señor Hugo Dante Villarreal | 994 |
| M. de Economía Nº 183-D del 6-3-80 — Designar temporariamente a personal en la Direc. Gral. de Recursos Naturales Renovables | 994 |
| M. de Gobierno Nº 184-D del 6-3-80 — Autorizar pago de licencias reglamentarias adeudadas a personal que se desempeñaba en Policía de la Provincia | 995 |
| M. de B. Social Nº 185-D del 6-3-80 — Aprobar contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el Sr. René Bouhid | 995 |
| M. de B. Social Nº 186-D del 6-3-80 — Renuncias de personal dependiente del M. de B. Social | 995 |
| S. G. de la Gob. Nº 187-D del 6-3-80 — Reubicar presupuestariamente a la señorita Lucía del Valle Flores | 995 |
| M. de B. Social Nº 188-D del 6-3-80 — Designar a profesionales en el Hospital de Niños | 995 |
| S. G. de la Gob. Nº 189-D del 6-3-80 — Designar al Sr. Rubén Oscar de La Fuente | 995 |
| S. G. de la Gob. Nº 190-D del 6-3-80 — Designar al señor Francisco Menchón | 995 |
| M. de B. Social Nº 191-D del 6-3-80 — Designar int. al Dr. Julio Argentino Argañaraz | 995 |
| M. de B. Social Nº 192-D del 6-3-80 — Designar a personal en la Est. Sanitaria de Iruya | 995 |
| M. de B. Social Nº 193-D del 6-3-80 — Designar al señor Alfredo Ramón Guanca | 996 |
| M. de B. Social Nº 194-D del 6-3-80 — Designar a la señorita Milagro Amanda del Carmen Cómez | 996 |
| M. de B. Social Nº 195-D del 6-3-80 — Designar a la Srta. Cristina Yapura y reubicar presupuestariamente a la señorita Delfina Rioja | 996 |
| M. de B. Social Nº 196-D del 6-3-80 — Aprobar contratos de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia y los señores Martín Tolaba y Simón Tejerina | 996 |
| M. de B. Social Nº 197-D del 6-3-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la señorita Juana María Padilla | 996 |
| M. de B. Social Nº 198-D del 6-3-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la señora Dolores Di Pauli de Suárez | 996 |
| M. de B. Social Nº 199-D del 6-3-80 — Aprobar contratos de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y diversas personas | 996 |

EDICTOS DE MINAS

| | |
|--|-----|
| Nº 37525 — Santiago Chocobar | 996 |
| Nº 37385 — Antonio Díaz | 997 |
| Nº 37384 — Jorge Leonardo Gurrieri | 997 |
| Nº 37366 — Oscar Lafuente | 997 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|-----|
| Nº 37514 — Servicio Nacional de Salud Animal, Lic. Nº 37/80 | 997 |
| Nº 37507 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 8/80 | 997 |
| Nº 37506 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 6/80 | 997 |
| Nº 37392 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 48/80 | 997 |

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|--|-----|
| Nº 37353 — Angela Serrano de Farfán | 998 |
| Nº 37352 — Fortunato Díaz y Antonia Campos de Díaz | 998 |
| Nº 37286 — Santiago Villagra | 998 |

REMATES ADMINISTRATIVOS

| | |
|--|-----|
| Nº 37530 — Por Ramón H. Cortez, Juicio: Expte. Nº 06816/78 | 998 |
| Nº 37529 — Por Ramón H. Cortez, Juicio: Expte. Nº 07763/78 | 998 |
| Nº 37471 — Jor Juan A. Martearena, Juicio: Expte. Nº 12.435/78 | 999 |
| Nº 37470 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Expte. Nº 12.360/78 | 999 |

Pág.

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 37520 — Municipalidad de Vaqueros 999

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 37531 — Francisco Ledesma González 999
 Nº 37521 — Mendieta, Joaquín 999
 Nº 37519 — José Delmiro Lazarte 999
 Nº 37497 — Jesús Eligio Ebber 999
 Nº 37487 — AB - Intestato de Zurita Sofía Rodríguez de 1000
 Nº 37486 — Flora Cuéllar 1000
 Nº 37478 — Valdez, Alberto Catalino 1000
 Nº 37477 — Lencina, Oscar Javier 1000

REMATES JUDICIALES

Nº 37536 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 8.191/79 1000
 Nº 37535 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 23.416/78 1000
 Nº 37534 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 40.327/79 1000
 Nº 37533 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 67.766/79 1000
 Nº 37532 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 8.354/79 1001
 Nº 37528 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 50.709/79 1001
 Nº 37527 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 7.651/79 1001
 Nº 37526 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 51.680/79 1001
 Nº 37516 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 7.546/79 1001
 Nº 37515 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 39.421/79 1001
 Nº 37510 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 16.405/79 1002
 Nº 37501 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 50.746/79 1002
 Nº 37495 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 16.214/79 1002
 Nº 37483 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.739/79 1002
 Nº 37482 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 49.026/79 1002
 Nº 37474 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 52.029/79 1002
 Nº 37441 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 50.991/78 1003

POSESION VEINTENA!

Nº 37511 — Moreno Darío y Soria de Moreno María Elena 1003
 Nº 37455 — José Domingo Baldovino 1003

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 37448 — Cía. Financiera Cabildo S. A. 1003

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 37454 — Agrosalta S. C. 1003

EDICTOS JUDICIALES

Nº 37523 — Erri - Cel Construcciones S. R. L. 1004
 Nº 37512 — Arias Antonio y Arias María Jesús Retuerta de 1004
 Nº 37509 — Carlos Manuel Cauli 1004
 Nº 37480 — Municipalidad de La Candelaria 1004
 Nº 37445 — Segunda Berta Alvarez 1004
 Nº 37420 — Eulalia Zavala de Salva 1004

Sección COMERCIAL**CONTRATOS SOCIALES**

Nº 37524 — Agropecuaria El Cebilar S. R. L. 1005
 Nº 37517 — Maderera del NOA S. R. L. 1006

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Pág.

Nº 37498 — Tintorería Orién 1007

TRANSFERENCIAS DE COMERCIO

Nº 37464 — La Gran Selecta 1007

Nº 37438 — Panadería La Princesa 1007

AVISO COMERCIAL

Nº 37518 — Ingenio San Isidro S. A. 1007

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 37451 — Banco Regional del Norte Argentino, para el día 15-4-80 1007

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 37540 — Club Atlético Pellegrini, para el día 6-4-80 1008

Nº 37539 — Asociación de Institutos y Entidades de Enseñanza Privada, para el día 30-4-80 1008

Nº 37538 — Club de Caza y Pesca Villa Cristina, Deportivo, Social y Cultural para el día 20-4-80 1008

Nº 37537 — Club El Criollo, para el día 20-4-80 1008

Nº 37522 — Asociación de Psicólogos de Salta, para el día 29-3-80 1008

Nº 37505 — Asociación Trabajadores de Ayuda Mutua, Rosario de Lerma, para el día 18-4-80 1009

Nº 37447 — Pedrana S. A., para el día 30-3-80 1009

RECAUDACION

Nº 37541 — Del día 19-3-80 1009

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 172 - 3-3-80 - Expte. Nº 44 - 315.545.

Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Oscar Bustamante, C. 1924, M. I. Nº 4.010.169, al cargo de Comisario Principal (L.1370/P.48), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista a cargo de la División Criminalística y a partir del día 1º de marzo del corriente año.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 173-D - 3-3-80 - Expediente Nº 41 - 20.531.

Con vigencia al 1º de marzo del corriente año, confirmar al empleado de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, señor Carlos Alberto Abán, M. I. Nº 8.184.089, en el cargo de Categoría 19-B-I, Jefe de la División Liquidaciones de este Ministerio, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 174-D - 4-3-80 - Expediente Nº 02-00067/80 Cde. 2.

Aprobar el Contrato Ampliatorio de la Cláusula Segunda, celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación y el Profesor señor Carlos Gregorio Romero Sosa, del Contrato de Locación de Obra, que fuera aprobado mediante Resolución Nº 63-D/80, cuyo texto se transcribe:

“Entre el señor Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Salta (I.), doctor Horacio Guido Gotta, en nombre y representación de la Provincia, en adelante La Contratante, por una parte y por la otra el Profesor D. Carlos Gregorio Romero Sosa, L.E. Nº 3.890.592, de nacionalidad argentino, Clase 1916, con domicilio en calle Laprida 2144, 1er. piso “A”, Capital Federal, en adelante El Contratado, convienen en ampliar la cláusula segunda del Contrato de Locación de Obra, celebrado entre las partes con fecha 8 de enero de 1980 y que fuera aprobado por Resolución Nº 63-D/80 la que quedará re-actada de la siguiente forma:

“SEGUNDA: La Contratante abonará a El Contratado, una retribución mensual equivalente a la Categoría 1 de la escala salarial; con los incrementos que se dispongan para la misma.

“Sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo, sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman

tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 31 días del mes de enero de mil novecientos ochenta. (Firma): Dr. Horacio Guido oGtta, Secretario General de la Gobernación (Interino). — Prof. Carlos G. Romero Sosa”.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 175-D - 5-3-80 - Expte. Nº 85-1383/80.

Otorgar “Sobreasignación por Vivienda”, con encuadre en el inciso a) del artículo 1º de la Ley 5319/78, a partir del 12-11-79, a favor del doctor Juan Carlos Funoll, L. E. Nº 6.392.117, Secretario de Juzgado en el Distrito Judicial del Norte-Orán, la que deberá liquidarse conforme a lo estipulado en el inciso b) del artículo 1º de la citada ley.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 176-D - 5-3-80 - Expte. Nº 85 - 1331/79.

Reconocer al doctor Julio N. Mendía Campos, la suma de Un millón novecientos setenta y un mil ciento cincuenta pesos (\$ 1.971.150), por los conceptos que a continuación se detallan:

| | |
|----------------------------|--------------|
| Sellado - Proporción 50% - | \$ 171.150 |
| Depósito de Garantía | \$ 1.800.000 |

Dejar establecido que la suma de Un millón ochocientos mil pesos (\$ 1.800.000), que debe abonarse al locador conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de locación que corre a fs. 13/14 vta. del expediente de la referencia, será reintegrada íntegramente al erario público al finalizar la locación por cualquier motivo, por el funcionario citado en el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 177-D - 5-3-80 - Expedientes Nros. 52.583/80 y 52.645/80 Código 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, en el agrupamiento, clase, categoría, función, dependencia, fecha y motivo que en cada caso se indica:

Doctor Carlos Galán Torres, L.E. Nº 5.154.853, clase 1935, M. P. Nº 378, legajo Nº 05042, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional agregado, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Señor Regino Torres, L. E. Nº 3.957.036, clase 1918, legajo Nº 55936, al cargo de agrupamiento F-IIb2, categoría 09.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 178-D - 5-3-80 - Expte. Nº 52.678/80 - Código 66.

Con vigencia al 1º de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Silvia del Carmen Valdiviezo Cardozo, D. N. I. Nº 12.712.100, legajo Nº 62224, clase 1956, M. P. Nº 48 Letra “E”, al cargo de clase 09, categoría 14, como dietista en el Hospital “Dr. Christofredo Jakob”, Unidad de Servicio 2/17, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 179-D - 5-3-80 - Expte. Nº 52.285/79 - Código 66.

Promover interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Angela Margarita Albistro de Neri, M. P. Nº 872, legajo Nº 26941, del cargo de clase 07, categoría 11, enfermera, con un régimen de cua-

renta (40) horas semanales, al cargo de clase 07, categoría 15, como jefa Enfermería, Unidad Internación de la Dirección Provincial de Higiene Social, Unidad de Servicio 2/16, con igual régimen horario, en vacante por renuncia de la señora María Jacinta López, resolución ministerial Nº 1395 D/79.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 180-D - 5-3-80 - Expte. Nº 52.309/79 - Código 66.

Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de marzo del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermeras en el Servicio Unidad de Lactantes del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8:

Inocencia Ibarra de Gutiérrez, L. C. número 9.460.072, clase 1927, M. P. Nº 313.

Margarita Elvira Villagra, L.C. Nº 9.480.923, clase 1923, M. P. Nº 292.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 181-DC - 6-3-80 - Expte. Nº 01-27629/80.

Trasladar a partir del 1º de marzo del corriente año, al empleado señor Armando Cortés, Agrupamiento B-I, Categoría 15, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 7: Dirección General de Rentas, donde pasará a revistar en igual Agrupamiento y Categoría y cumplirá funciones que se le asignarán.

Ministerio de Economía - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 182-DC - 5-3-80 - Expte. Nº 01 - 27.613/80.

Incorporar en la planta permanente de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, al empleado jornalizado transitorio, Categoría 05 de la Administración General de Aguas de Salta, señor Hugo Dante Villarreal, L. E. número 8.165.355, Clase 1943, en Agrupamiento G-II, Categoría 11, para que se desempeñe como chófer, a partir del 1º-3-80.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 183-D - 6-3-80 - Expte. Nº C/14 - 08919/80.

Designar temporariamente por el término de cinco (5) meses a partir del 1º de marzo de 1980 en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, al siguiente personal en los cargos y categorías que a continuación se detalla:

Agr. Julio Abel Ruiz, D.N.I. Nº 10.993.431, clase 1953, Equiv. 17 - Insp. Técn. - Deleg. Tartagal.

Agr. Angel Julio Désima, D.N.I. Nº 13.346.088, clase 1957, Equiv. 17 - Insp. Técn. - Deleg. Las Lajitas.

Agr. Andrés Jesús Vázquez, D. N. I. número 13.346.762, clase 1957, Equiv. 17 - Insp. Técn. Deleg. Joaquín V. González.

Agr. Alberto Rolando Torino, D. N. I. número 11.532.503, clase 1954, Equiv. 17 - Insp. Técn. Deleg. R. de la Frontera.

Agr. Manuel Joaquín Vilchez, D. N. I. número 12.870.164, clase 1959, Equiv. 16 - Encarg. Dest. Morillo.

Agr. Manuel Raúl Morales, D. N. I. número 10.167.478, clase 1952, Equiv. 16 - Encarg. Dest. General Güemes.

Sr. Antonello Quatrocchi, D.N.I. Nº 16.129.164,

clase 1945, Equiv. 16 - Téct. Cartógr. Delegación Capital. -

Agr. Adolfo Rubén Ontiveros, D. N. I. número 11.207.219, clase 1954, Equiv. 14 - Encarg. Delegación Las Lajitas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 184-D - 6-3-80 - Expedientes. 04-4622, 4698, 4707, 4726, 4772, 4787, 4792, 4809 y 4735.

Autorizar el pago de las licencias reglamentarias adeudadas al siguiente personal que se desempeñaba en Policía de la Provincia y, consecuentemente, reconocer a favor de cada uno de ellos, un crédito por la suma que en cada caso se especifica:

| | |
|--|------------|
| ex - Oficial Ayudante Miguel Angel Montalvetti, M. I. 7.221.885, (Lic. propor. año 1979) | \$ 64.090 |
| ex - Agente Francisco Palopoli, M. I. Nº 7.233.013 (Lic. propor. año 1979) | \$ 143.453 |
| ex - Agente Lucía Borjas de Di Pauli, M. I. Nº 1.133.918 (Lic. propor. año 1979) | \$ 173.802 |
| ex - Agente Ramón Víctor Nuevas (Lic. año 1978 y propor. año 1979) | \$ 144.042 |
| ex - Agente María T. D'Abate de Acuña, D.N.I. Nº 10.582.205 (Lic. proporcional año 1979) | \$ 91.497 |
| ex - Oficial Ayudante José Luis Gómez López, D.N.I. Nº 10.581.073 (Lic. propor. año 1979) | \$ 142.050 |
| ex - Agente Rubén Darío Gómez López, D.N.I. Nº 11.539.846 (Lic. año 1978 y propor. año 1979) | \$ 197.656 |
| ex - Agente Dionisio Ernesto Arias, D. N. I. Nº 12.220.097 (Lic. año 1978 y propor. 1979) | \$ 200.053 |
| ex - Cabo 1º Yuci Amado Flores, M. I. Nº 7.246.193 (Lic. año 1979) | \$ 446.203 |

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 185-D - 6-3-80 - Expte. Nº 2234/79 - Código 67.

Aprobar el contrato de locación de servicios, celebrado entre la provincia de Salta, representada en ese acto por el señor Ministro de Bienestar Social y el señor René Bouhid, L. E. número 3.954.483.

Dejar establecido que el señor René Bouhid, se desempeña como personal administrativo, con funciones de jefe de personal del nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 186-D - 6-3-80 - Expedientes Nros. 52.853/80, 52.858/80 y 52.911/80 - Código 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan:

Srta. Leonor Albrecht, L. C. Nº 6.344.500, clase 1940, legajo Nº 21423, al cargo de clase 05, 242 puntos, Unidad de Servicio 210-1, con vigencia al 12 de febrero del año en curso, por razones de índole particular.

Señora Hilda María Bonomi de Filippi, L. C. Nº 5.464.952, clase 1946, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a partir del 15 de marzo del año en curso, por razones de índole particular.

Sra. Angela Núñez de Martínez, L. C. número 9.460.059, clase 1927, Unidad de Servicio 2/8.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 187-D - 6-3-80 - Expediente Nº 09 - 5024/80. Cde. 3.

Reubicar presupuestariamente a partir del 1º de marzo del corriente año, a la empleada Agrupamiento B-I, categoría 17 de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 4: Subsecretaría de Área de Frontera, señorita Lucía del Valle Flores, como Secretaria Administrativa, Agrupamiento B-I, Categoría 19.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 188-D - 6-3-80 - Expedientes Nros. 52.065/79 y 52.282/79 Código 66.

Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de marzo del año en curso, designar en carácter de personal temporario, clase 14, categoría 16, para desempeñarse como profesionales asistentes en el Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales:

Norma Martínez, L. C. Nº 5.084.295, clase 1945, M. P. Nº 1093, legajo Nº 55041.

Norma Amanda Villagarcía, L. C. Nº 6.133.514, clase 1949, M. P. Nº 842, legajo Nº 27297.

Luis Alberto Folco, L. E. Nº 8.283.525, clase 1950, M. P. Nº 1214, legajo Nº 55569.

Silvia Gloria de La Fuente, L. C. Nº 6.037.165, clase 1949, M. P. Nº 1195, legajo Nº 55979.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 189-D - 6-3-80 - Expte. Nº 09 - 5024/80.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Rubén Oscar de La Fuente, D.N.I. Nº 10.143.616, clase 1954, en el cargo de Agrupamiento G-II, Categoría 03, en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 4: Subsecretaría de Área de Frontera, para que se desempeñe como chófer.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 190-D - 6-3-80 - Expte. Nº 09 - 5024/80. Cde. 6.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Francisco Menchón, D.N.I. Nº 12.725.491, clase 1959, en Agrupamiento B-II, Categoría 04 en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 4: Subsecretaría de Área de Frontera, para que se desempeñe como auxiliar administrativo.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 191-D - 6-3-80 - Expte. Nº 2493/80 - Cód. 67.

Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Julio Argentino Argañaraz, L. E. Nº 8.096.072, clase 1946, M. P. Nº 1325, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, Unidad de Servicio 2/33, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en vacante por renuncia del doctor Rogelio Viotti.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 192-D - 6-3-80 - Expte. Nº 2308/79 - Código 67.

Designar a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, para desempeñarse como

personal de servicios generales en la Estación Sanitaria de Iruya dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, en cargos vacantes transferidos en el artículo anterior:

Señorita Asunciona Catalina Herrera, D. N. I. N° 13.003.374, clase 1958.

Señorita Benita Flores, D.N.I. N° 14.341.974, clase 1961.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 193-D - 6-3-80 - Expte. N° 50.915/79 - Código 66.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Alfredo Ramón Guanca, D. N. I. N° 12.803.101, clase 1956, en el cargo de clase 07, categoría 11, como técnico en rehabilitación en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 194-D - 6-3-80 - Expte. N° 52.201/79 - Código 66.

Con vigencia al 1° de enero y hasta el 2 de febrero de 1980, designar en carácter de personal temporario, a la señorita Milagro Amanda del Carmen Gómez, D. N. I. N° 11.944.087, clase 1955, M. P. N° 141 Letra "A" en el cargo de clase 08, categoría 14 G, como profesional de guardia (obstetra) en la Direc. de Maternidad, Unidad de Servicio 2/11, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en reemplazo de la Sra. Ernestina Humana de Sierralta, con licencia por maternidad.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 195-D - 6-3-80 - Expte. N° 2328/79 - Código 67.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Cristina Yapura, D. N. I. N° 12.054.304, clase 1955, M. P. N° 1508, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de Morillo, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

Reubicar presupuestariamente a partir de la fecha de la presente resolución, a la señorita Delfina Rioja, M. P. N° 634, legajo N° 55785, del cargo de clase 07, categoría 06, ayudante de enfermería al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 196-D - 6-3-80 - Expte. N° 2149/79 - Código 67.

Aprobar los contratos de locación de servicios, que forman parte de la presente resolución, celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe y las personas que seguidamente se consignan:

Señor Martín Tolaba, D.N.I. N° 10.194.711, clase 1954.

Señor Simón Tejerina, D.N.I. N° 12.231.835, clase 1958.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 197-D - 6-3-80 - Expte. N° 2324/79 - Código 67.

Aprobar el contrato de locación de servicios, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe y la señorita Juana María Padilla, D.N.I. N° 12.135.310, clase 1958, M. P. N° 1398.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 198-D - 6-3-80 - Expte. N° 2260/79 - Código 67.

Aprobar el contrato de locación de servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe y la señora Dolores Di Pauli de Suárez, L. C. N° 9.489.883, clase 1926, M. P. N° 677.

M. de Bienestar Social - Resolución N° 199-D - 6-3-80 - Expte. N° 52.070/79 - Código 66.

Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año, aprobar los contratos de locación de servicios, celebrados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Miguel Calixto Fernández, D.N.I. N° 13.640.670, clase 1957.

Carlos Chocobar, D.N.I. N° 12.430.637, clase 1958.

Ricardo Celestino Díaz, D.N.I. N° 13.118.832, clase 1957.

José Luis Salazar, D.N.I. N° 12.185.986, clase 1956.

Fausto Cándido Aponte, D.N.I. N° 8.612.676, clase 1951.

Dante Raúl Ibarra, D.N.I. N° 12.957.865, clase 1957.

Alberto Mamaní, D. N. I. N° 11.081.423, clase 1954.

Rafael Delfin Véliz, D.N.I. N° 12.132.331, clase 1956.

Segundo Esmerito Lucena, D.N.I. N° 10.822.116, clase 1953.

Oscar Nicanor Salazar, D.N.I. N° 12.858.270, clase 1956.

Lucio José Romero, D. N. I. N° 11.081.100, clase 1954.

Alfredo Rodolfo Tapia, D. N. I. N° 10.842.853, clase 1953.

Antonio Alfredo Carrizo, D.N.I. N° 10.493.239, clase 1953.

Jesús Antonio Córdoba, D. N. I. N° 10.167.253, clase 1952.

EDICTOS DE MINAS

O. P. N° 37525

R. N° 22251

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería, que Santiago Chocobar, el 17 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de sal común, de su propiedad, denominada "Norma" ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. N° 7271-Ch, la cual constará de una pertenencia de 20 has., que se describe así: Del PMD. que se ubica partiendo del mojón 4 de la mina Aguila y midiendo 100 m. az. 135° para llegar a dicho PMD., de ahí 10 m. con az. 300° para llegar al P.P.; de allí se mide 400 m. con az. 75° hasta el punto 1; luego 500 m. az. 165° hasta 2; de allí 400 m. az. 255° hasta 3 y finalmente se mide 500 m. az. 345° hasta llegar al P.P., encerrando así las 20 has. Salta, 18 de marzo de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 16.500

e) 20, 31-3 y 11-4-80

O. P. Nº 37385

R. Nº 22110

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Antonio Díaz, el 22 de octubre de 1979, por Expediente Nº 10.988-D, ha solicitado en el departamento de Metán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P. R. y P. P. el cerro Morro Pelado, se mide 4000 m. az. 20º hasta el punto 1; 5.000 m. az. 110º hasta el punto 2; 4.000 m. az. 290º hasta el punto 3; 5000 m. az. 290º hasta coincidir nuevamente con los puntos PP. y PR., cerrando de esta manera la superficie de 1976 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de marzo de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 11 al 24-3-80

O. P. Nº 37384

R. Nº 22111

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jorge Leónardo Gurrieri, el 22 de octubre de 1979, por Expte. Nº 10989, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Morro Pelado como P. P. o P. R. del cerro Morro Pelado, se mide 500 m. az. 110º hasta el punto 1; 4.000 m. az. 200º hasta el punto 2; 5000 m. az. 290º hasta el punto 3; 4.000 m. az. 20º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de marzo de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 11 al 24-3-80

O. P. Nº 37366

R. Nº 22097

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que Oscar Lafuente, el 9 de Octubre de 1978, por Expte. Nº 10.482-L, ha solicitado en el Departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia "PR", la Estación Salar Pocitos, a partir del cual se mide 35.000m. az. 180º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 2.000 m. az. 270º para ubicar el Punto de Partida "PP", a partir del cual se mide 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 90º para coincidir nuevamente con el Punto de Partida "P.P.", cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, octubre de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 10 al 21-3-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 37514

F. Nº 5106

**SECRETARIA DE ESTADO
DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Servicio Nacional de Sanidad Animal
Departamento Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 37/80, para el día 2 de abril de 1980, a las 15 horas, para la adquisición de Rack rodante para jaulas de ratones. (Cantidad: 5).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca-751-E.-Piso-Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura. Edison Darquiro Di Luca, Supervisor de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 27.500

e) 20 al 26-3-80

O. P. Nº 37507

F. Nº 5105

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

Licitación Pública Nº 8/80

Llámase a Licitación Pública Nº 8/80, para el día 8 de abril de 1980, a horas 12, para la Adquisición de Materiales Eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 13594, Florida 62. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del Pliego: \$ 40.000 (pesos Cuarenta mil). Leonardo Angel Morales, Subof My (R), Director de Compra y Suministros, Municip. de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 11.000

e) 19 y 20-3-80

O. P. Nº 37506

F. Nº 5104

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

Licitación Pública Nº 6/80

Llámase a Licitación Pública Nº 6/80, para el día 7 de abril de 1980, a horas: 11, para la Adquisición de 100 toneladas de material asfáltico. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compra y Suministros. Tel. 13594 Florida 62. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del Pliego: \$ 40.000 (pesos Cuarenta mil). Leonardo Angel Morales, Subof My (R), Director de Compra y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 11.000

e) 19 y 20-3-80

O. P. Nº 37392

F. Nº 5096

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Administración**

Llámase a Licitación Pública 48/80, para la provisión e instalación de una casilla preindustrializada en la localidad de San Antonio de los Cobres.

Apertura: 17 de marzo de 1980 a las 16 horas. Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Héctor Manuel Gómez, Jefe Sección Contrataciones.

Valor al cobro \$ 44.000

e) 11 al 20-3-80

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 37353

R. Nº 2002

Ref.: Expte. Nº 34-98234/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Angela Serrano de Farfán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,9134 Has. de la Finca "San Alfonso", catastro Nº 342, ubicada en la Banda, localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña; con una dotación de 1,53 l/seg. a derivar del río Chuñapampa, por el Canal comunero La Banda, margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de marzo de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

e) 7 al 20-3-80

O. P. Nº 37352

R. Nº 2001

Ref.: Expte. Nº 34-18990/71 y Agreg. 34-94873/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Fortunato Díaz y Antonia Campos de Díaz, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación - para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad una superficie de 4,5671 Has. del inmueble denominado Finca Las Carreras, catastro Nº 1379 del Departamento de San Carlos; con una dotación de 2,40 l/seg. a derivar del río Calchaquí -margen derecha- por medio del Canal Matriz y la acequia comunera de la III Sección. En época de estiaje la dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de marzo de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin Cargo

e) 7 al 20-3-80

O. P. Nº 37286

R. Nº 1995

Ref.: Expte. Nº 34-89326/78.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Rosité Noris de Villagra como Administradora provisoria de la Suc. del señor Santiago Villagra, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,6331 Ha. de la propiedad denominada Fracción 2-B de Finca La Capilla, catastro Nº 2437, ubicado en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos con una dotación de 0,33 l/seg. a derivar del Río Toro -margen izquierda- que son derivadas por el Canal Secundario III, Canal Terciario San Agustín y acequia comunera "La Capilla". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1980. Alvaro O. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

7 al 20-8-80

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 37530

R. Nº 22245

Por: RAMON HORACIO CORTEZ**Remate Administrativo - Con Base**

El día 26 de marzo de 1980, a horas 18, remataré con la Base de \$ 1.152.000 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un terreno ubicado en calle De los Partidarios Nº 1641, de esta ciudad, con las siguientes medidas: frente 9 m, fondo 28,50 m. lo que hace un total de 256,50 m². N. Catastral: Sección E, Manz. 127 a, Parcela 17, Catastro Nº 19.271, Libro 63, F. 30-31-A. 1-3, de la D.G.I. Juicio: Apremio Municipalidad de Salta c/Chirino Abate, Expte. Nº 06816/78. Señá 30% en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Lugar de remate: San Martín esq. Jujuy, Oficina de Apremio de la M. de Salta. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Ramón Horacio Cortez, Martillero Público, San Juan 287, Teléf. 21620.

Imp. \$ 52.500

e) 20 al 26-3-80

O. P. Nº 37529

R. Nº 22246

Por: RAMON HORACIO CORTEZ**Remate Administrativo - Con Base
Terreno ubicado en esta ciudad**

El día 26 de marzo de 1980, a horas 18,30 remataré con la Base de \$ 1.596.000 o sea las

2/3 partes de la valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Corrientes Nº 1630, de ésta ciudad, de diez metros de frente por treinta metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sec. F, Manz. 74 c. Parcela 5, Cat. 21.876, L. 2, A. 148, F. 139 de la D. G. de Inmuebles: Juicio: Apremio Municipalidad de Salta c/Antonio Pérez con prom. de vta. a favor de félix Gerónimo. Expte. 07763/78. Condiciones de venta: 30% en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión: la que fija la ley. Edictos 5 días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Lugar de remate: San Martín esq. Jujuy, Oficina de Apremio de la M. de Salta. Ramón Horacio Cortez, Martillero Público, San Juan 287, Teléfono 21620.

Imp. \$ 52.500 e) 20 al 26-3-80

O. P. Nº 37471 R. Nº 22191

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Base: \$ 184.668

El 20 de marzo de 1980, a las 18,15 horas, en calle San Martín esquina Jujuy, oficina de Apremios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remataré con la Base de \$ 184.668 (Ciento ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, una casa ubicada en la calle Corrientes al 1.500, identificada como Parcela 9 a b, Sección F, Manzana 82, Catastro Nº 38.772, Asiento 5, Folio 322, Libro 244. Medidas: Frente 10 mts. por fondo 18 mts. Juicio Apremio de la Municipalidad de Salta por Alumbrado y Limpieza vs. Ticona Serrudo Pedro, Expediente Nº 12.435/78. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como Señá y a cuenta del precio total y el saldo al aprobarse el mismo.

Comisión de ley a cargo del comprador. Informes al martillero, Urquiza 159, Salta.

Imp. \$ 52.500 e) 18 al 24-3-80

O. P. Nº 37470 R. Nº 22192

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Base: \$ 12.042.000

El 20 de marzo de 1980, a las 18 horas, en calle San Martín esquina Jujuy, oficina de Apremios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remataré con la Base de \$ 12.042.000 (Doce millones cuarenta y dos mil pesos), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un departamento ubicado sobre la calle Deán Funes, con un piso arriba en construcción, identificado como Parcela 20 "a", Lote 1, Sección B, Manzana 21, Catastro Nº 39.853, Asiento 1, Folio 137, Libro 281. Medidas: Frente 9,15 mts. por fondo 8,80 mts. Juicio: Apremio de la Municipalidad de Salta por Alumbrado y Limpieza vs. Parra de Signorelli M., Expte. Nº 12.360/78. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como Señá y a cuenta del precio total y el saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Informes al martillero, Urquiza 159, Salta.

Imp. \$ 52.500 e) 18 al 24-3-80

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 37520 R. Nº 22237

MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS

La Municipalidad de Vaqueros, comunica que el día 31-3-80, vence el plazo para el pago del alumbrado público. Evite recargo pague en término.

Imp. \$ 16.500 e) 20 al 24-3-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 37531 R. Nº 22244

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación en el juicio sucesorio de FRANCISCO LEDESMA GONZALEZ, Expte. Nº 46.269/74, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación: tres días. Salta, 14 de marzo de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 20 al 24-3-80

O. P. Nº 37521 R. Nº 22238

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados MENDIETA, JOAQUIN, Sucesorio Expte. Nº 52.036/79, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Janín de Arias, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que se

presenten a este Juzgado a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días. Salta, 21 de febrero de 1980. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 20 al 24-3-80

O. P. Nº 37519 R. Nº 22236

El doctor Oscar G. Koehle, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nom., en Expte. 56.255/79, Sucesorio de JOSE DALMIRO LAZARTE, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 4 de octubre de 1979. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 20 al 24-3-80

O. P. Nº 37497 R. Nº 22223

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ELIGIO EBBER, Sucesorio, Expte. Nº 02718/80, para

que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-3-80

O. P. Nº 37487 R. Nº 22209

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, llama por el término de treinta días a acreedores y herederos a fin que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 322/79, caratulado Sucesorio AB - INTESTATO DE ZURITA SOFIA RODRIGUEZ DE. Tartagal, diciembre de 1979. Dra. Clara Susana Yazlle, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-3-80

O. P. Nº 37486 R. Nº 22210

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, en autos caratulados: Sucesorio de FLORA CUELLAR, Expte. Nº 247/79, llama por el término de treinta días a acreedores y herederos a fin de que hagan valer sus derechos. Tartagal, diciembre 4 de 1979. Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-3-80

O. P. Nº 37478 R. Nº 22196

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. en los autos caratulados: VALDEZ, ALBERTO CATALINO, Sucesorio, Expte. Nº 15.617/79, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 11 de marzo de 1980. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 18 al 20-3-80

O. P. Nº 37477 R. Nº 22197

El doctor Ricardo E. Rodríguez, Juez de Ira. Inst. y 7ma. Nom. en lo C. y C. en los autos caratulados: LENCINA, OSCAR JAVIER, Sucesorio, Expte. Nº 02005/80, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 13 de marzo de 1980.

Imp. \$ 12.000 e) 18 al 20-3-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 37536 R. Nº 22252

Por: MARTIN DIAZ
JUDICIAL

— Sin Base —

Un turbo circulador de aire

El día 21 de marzo de 1980, a las 10,15 horas, en mi escritorio de calle Gral. Güemes

Nº 848, remataré un turbo circulador de aire marca Andesmar, en buen estado, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en C. y C. 11a. Nominación, en juicio Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 8.191/79. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Edictos: dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 13819.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-3-80

O. P. Nº 37535 R. Nº 22253

Por: MARTIN DIAZ
JUDICIAL

— Sin Base —

Una radio Tonomac - Super platino

El día 21 de marzo de 1980, a las 19,30 horas, en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, remataré una radio Tonomac - Super platino, por disposición del Juez de Ira. Inst. en C. y C. 10a. Nominación, Prep. Vía Ej. y que se tramita por Expte. Nº 23.416/78. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 13819.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-3-80

O. P. Nº 37534 R. Nº 22254

Por: MARTIN DIAZ
JUDICIAL

— Sin Base —

Un televisor marca Mhonnlitt - 24"

El día 21 de marzo de 1980, a las 19 horas, en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, remataré: un televisor marca Mhonnlitt 24", por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en C. y C., 7a Nominación, en juicio que se sigue contra López, Juan Felipe, Expte. Nº 40.327/79, Ejecutivo. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Edictos: dos días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 13819.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-3-80

O. P. Nº 37533 R. Nº 22242

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Varios - Sin Base

El día 21 de marzo de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Marta M. de Haddad, en juicio: "Bavio, Manuel Ernesto vs. Chávez, Sixto Pastor s/Ejecutivo", Expte. número 67766/79, remataré Sin Base un armario metálico de dos puertas, una báscula marca Roberto Hnos. Nº 9946, un fichero metálico de cuatro cajones, una máquina de calcular marca Cifra 111 Nº 38933, un lote de tablas de quebracho blanco de diferentes medidas 134 tablas, un lote de tirantes de quebracho colorado de 2 1/2 x 2 1/2 50 tirantes y cincuenta paquetes de palo de escoba sin uso. Los mismos se encuentran

secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público. Tel. 19104.

Imp. \$ 16.500 e) 20 al 24-3-80

O. P. Nº 37532 R. Nº 22243

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un juego de living - Sin Base

El día 21 de marzo de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 11a. Nom. en lo C. y C., en juicio contra Carlos Félix Serrano, Expte. Nº 8354/78, remataré Sin Base: un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en cuerina color beige. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 19104.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-3-80

O. P. Nº 37528 R. Nº 22249

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 26 de marzo de 1980 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 9º Nominación C. y C., en autos: E. P. que se le sigue a Tapia Raúl y Tapia Clara Cristina Rodríguez de, Expediente Nº 50.709/79, remataré Sin Base y dinero de contado: un gravador marca Aliwa modelo 762, Serie Nº 70.321.091. Revisar en Alberdi número 157, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-3-80

O. P. Nº 37527 R. Nº 22248

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 26 de marzo de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 11a. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Julio César Uncos y Angel Antonio Uncos, Expte. número 7651-79, remataré Sin Base y dinero de contado: un televisor marca Nóblex modelo 24-NT, Serie 23868. Revisar en Alberdi Nº 157, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-3-80

O. P. Nº 37526

R. Nº 22250

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Fiat 600 modelo 1976

El día 25 de marzo de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. que se le sigue a García Pinto Julio Enrique, Expte. Nº 51.680/79, remataré Sin Base y dinero al contado: un Fiat 600, dominio: A-046139 del R.N.A. modelo 1976. Revisar en la guardería de España Nº 1084 y que se encuentra en mi poder. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno, E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 21.000 e) 20 y 21-3-80

O. P. Nº 37516

R. Nº 22232

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una balanza, un televisor, un estabilizador de corriente — Sin Base

El día 21 de marzo de 1980, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 11a. Nom. en lo C. y C. en juicio seguido contra Juan Arias, Expte. Nº 7546/79, remataré Sin Base: una balanza marca Andina Nº 12336 cap. 15 kgs., un televisor marca Hallicrafters Nº 52278, mod. LT27, y un estabilizador de corriente marca Seb, secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 19104.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-3-80

O. P. Nº 37515

R. Nº 22233

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un televisor marca Nidwest — Sin Base

El día 21 de marzo de 1980, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 8º Nom. en lo C. y C. en juicio contra Lino Napoleón Moreno, Expte. Nº 39421/79, remataré Sin Base: un televisor marca Nidwest Nº 371802 con mesa rodante, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. En este acto deberá abonarse el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-3-80

O. P. Nº 37510 R. Nº 22228

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Camioneta Peugeot modelo 1973

El día 28 de marzo de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Giné José Antonio, Expte. Nº 16.405/79, remataré con Base de \$ 4.000.000, una camioneta marca Peugeot tipo Pick-Up, modelo 404 año 1973, motor marca Peugeot Ident. 190010, carrocería y/o bastidor marca Peugeot Ident. 6001643. Dominio: Y-018045. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 31.500 e) 19 al 21-3-80

O. P. Nº 37501 R. Nº 22227

Por: MARTIN DIAZ

JUDICIAL —SIN BASE—

2.000 ladrillos de 1º; planchas y arcos de hierro

El día 21 de marzo de 1980, a las 18 hs. en calle Gral. Güemes Nº 848, por Disp. del Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. 9na. Nominación en juicio Ejec. Nº 50.746/79. Remataré 2.000 ladrillos de Ira.; 2 arcos de hierro para tinglado de 6 mts. de largo c/u. y diez planchas rectangulares para loza, bienes revisables en calle Los Tarcos Nº 243, Tres Cerritos. Edictos, 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Martín Díaz, Martillero. Tel. 13819.

Imp. \$ 16.500 e) 19 al 21-3-80

O. P. Nº 37495 R. Nº 22218

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

El 31 de marzo de 1980, a las 18,30 hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 8.715.742, dinero de contado, un automóvil marca Renault, modelo Renault 4F del año 1978, motor Nº 5157084, serie 909-04486, color blanco. Chapa del R.N. de la Propiedad del Automotor Nº A 050926. Revisarlo en horario comercial en calle Florida Nº 745, ciudad. Ord. la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en la ejecución prendaria seguida en Expte. Nº 16.214/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será subastado con la base de \$ 4.357.871.

Imp. \$ 31.500 e) 19 al 21-3-80

O. P. Nº 37483 R. Nº 22204

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de marzo de 1980 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de C. y C. 8va. Nom., en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Claps Sixto Tomás, Ex-

pediente Nº 39.739/79. Remataré: Con Base de (\$ 480.000,00), importe de la prenda. Un lavavropa marca "Eslabón de Lujo" modelo A-W-Y 14 - Serie Nº 1325. Revisar en Alberdi Nº 157 ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá Tel 17260.

Imp. \$ 16.500 e) 19 al 21-3-80

O. P. Nº 37482 R. Nº 22203

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de Marzo de 1980 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de: 3ra. Nominación C. y C., en autos: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. que se le sigue a Corrales Nelva J. Paz de, y Manuel E. Corrales, Expediente Nº 49026/79. Remataré: Sin Base y dinero de contado: 1 (una) máquina de escribir Remington de 120 espacios Nº 557428; 1 (un) combinado Minidiale Diplomática a pilas y corriente eléctrica tipo valija; 6 (seis) tramos de estanterías metálicas c/5 estantes c/u.; 80 (ochenta) cajas de 500 sobres c/u. marca Exito distintos números; 40 (cuarenta) paquetes resmas papel manifold distintos colores, para impresión volantes y fichas; 500 (quinientas) tapas para cuadernos. 2.000 (dos mil) hojas de block rayado; 90 (noventa) caja de tarjetas marca Creaciones Romas, conteniendo 20 c/u. Art. 167; 2 (dos) escritorios metálicos con 4 cajones c/u. Revisar en: Ituzaingó Nº 828, Ciudad. Y 6 (seis) tramos estanterías metálicas c/5 estantes c/u. Una máquina impresora marca Mercedes Nº 076192, modelo 1971-07; Un escritorio metálico tapa en fórmica con cajón. Una máquina impresora "Minerva" c/motor eléctrico marca "Metal" Nº 4567 220 vts. a volante; Una perforadora marca Exito Nº 1095; Un mueble de 20 cajones conteniendo material tipográfico; 8 (ocho) cajas conteniendo 500 sobres c/u. marca Exito distintos números. Revisar: Mendoza Nº 819 ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 28.050 e) 18 al 20-3-80

O. P. Nº 37474 R. Nº 22195

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Un tractor marca "John-Deere" modelo 445
Base: \$ 7.708.000**

El día 20 de marzo de 1980, a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 85 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Liendro, Sergio Armando s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 52.029/79, remataré con Base de \$ 7.708.000, importe correspondiente a la prenda y accesorios y si no hubiera postor transcurridos 15' se rematará Sin Base, un tractor usado marca "John-Deere" Mod. 445, serie 450187. Potencia de polea CV 35,98 Motor Nº 513014, rodado trasero Mod. 12.4.36 y delantero 650-15 de 45 HP batería 12 vts. con caja de 5 vel. p/delante y para atrás con levante hidráulico y toma de

fuerza, año de fabricación 1970. El mismo se encuentra en poder de Joaquín Zavalía como depositario judicial el domicilio del señor Juez de Paz de R. de Lerma, y el motor se encuentra en mi poder en el domicilio arriba indicado, en donde pueden ser revisados por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Ituzaingó 84, Teléf. 19104.

Imp. \$ 31.500 e) 18 y 20-3-80

O. P. Nº 37441 R. Nº 22157

Por: MARTIN M. DIAZ
JUDICIAL

Propiedad en Cafayate, a pocas cuadras de la plaza - Base \$ 12.821.485

El día jueves 20 de marzo de 1980, a las 19,30 horas en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, por disposición del señor Juez de C. y C. 4ta. Nominación, Secretaría de la Esc. María E. Cruz de D'Jallad, en los autos "AZCARATE, Celmira Mendoza Castro de vs. MENDOZA CASTRO, Juan Martín y Otros". División de Condominio, Expte. Nº 50.991/78, remataré con la Base de \$ 12.821.485: un inmueble ubicado en Cafayate, calle Suipacha entre 11 de Noviembre y Coronel Santos, Catastro Nº 258, Parcela 15, Sección B, Manzana 33, de frente calle Coronel Santos: 21,29 m.; contrafrente: 21,94 m. costado Norte: 65,70 m. y costado Sud: 63,72 m., con todo lo construido y adherido al suelo, por accesión física o legal. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en B. Oficial y diario El Intransigente. Dos días diario El Tribuno. Mayor información. Martín Díaz, martillero, Teléf. 13819.

Imp. \$ 52.500 e) 14 al 20-3-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 37511 R. Nº 22229

El Dr. Julio César Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación, en los autos caratulados: "MORENO, Darío y SORIA DE MORENO, María Elena Posesión Veinteñal, Expte. Nº 67.251/79, cita para que en el término de nueve días desde la última publicación, comparezcan por ante este Juzgado, Secretaría Nº I, a los herederos de doña MERCEDES RIOS a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 343 - 2º párrafo Cód. de Proc.) Fdo.: Oscar Romani, Secretario. Publíquese por el término de 6 (seis) días. — Salta, 2 de octubre de 1979.

Imp. \$ 55.800 e) 19 al 26-3-80

O. P. Nº 37455 R. Nº 22176

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Pri-

mera Nominación, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "GUAYMAS, liberata vs. BALDOVINO, José Domingo - Prescripción Veinteñal", Expte. Nº 64.804/77, cita y emplaza a don JOSE DOMINGO BALDOVINO, a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho, para que en el término de nueve días a contar de la última publicación, concurran a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 28 de febrero de 1980. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria. Imp. \$ 93.000 e) 17 al 28-3-80

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 37448 R. Nº 2010

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en los autos: "MIGUEL RAGONE (h) - S/Quiebra solicitado por CIA FINANCIERA CABILDO S. A.", Expte. Nº 52.043/79, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1980, se ha dictado la siguiente resolución: I) Declarando el estado de quiebra a Miguel Ragone (h), M.I. Nº 8.612.822, con domicilio en calle Del Milagro 220 de esta ciudad. En consecuencia intimando al fallido para que en el término de cinco días (art. 296, inc. 1º) desde su notificación personal o por cédula, presente la documentación detallada en el art. 11, con prevención que deberá hacerlo con dos copias firmadas. II) Ordenando: a)... b) Hacer entrega al síndico por parte del fallido y de terceros, en el término de cinco días contados desde la última publicación de edictos, de los bienes de propiedad de aquél que se encuentren en su poder. c) Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d)... e) Prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieran de no quedar liberados por los mismos. f)... g)... i) Intimar al fallido y administradores para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en dependencias del mismo, con prevención de lo dispuesto por el art. 296 inc. 6º. III) Fijando: a) ... b) El día 14 de mayo de 1980 o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico Contador Público Berardo Calixto Paesani Sal, con domicilio en Gorriti Nº 40 de esta ciudad, su pedido de verificación y los títulos justificativos. c) El día 30 de Julio de 1980 o el subsiguiente hábil a hs. 9 para que tenga lugar en dependencias de este Juzg. la Junta de Acreedores. - Salta, 11 de marzo de 1980. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21-3-80

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 37454 R. Nº 22164

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "AGROSALTA SOCIEDAD COLECTIVA s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 52.188/79 del Juzgado a su cargo, comunica por el término de cinco días, que se ha postergado para el día 27 de Mayo de 1980 o el día hábil subsiguiente a horas 9,00 para que tenga lugar en la sede del Juzgado la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. En consecuencia de la postergación de la fecha de la Junta de Acreedores, quedan prorrogados de pleno derecho los plazos de los arts. 35, 40 y 43 de la Ley de Concursos. — Salta, 13 de marzo de 1980. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 20.000

e) 17 al, 21-3-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 37523

R. Nº 22241

En los autos caratulados: "ERRI-CEL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" Expediente Nº 52.040/79, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo del Dr. Alberto López, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, se ha resuelto: Postergar la Junta de Acreedores para el día 6 de mayo de 1980 o el subsiguiente día hábil, a horas 9, la que tendrá lugar en las dependencias del Juzgado. Fdo. Dr. Alberto López. Salta, 6 de marzo de 1980. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 20.000

e) 20 al 26-3-80

O. P. Nº 37512

R. Nº 22230

Prórroga Junta de Acreedores

Se notifica que por resolución del Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Sur-Metán, Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, en los autos "Arias, Antonio y Arias, María Jesús Retuerta de, Quiebra Propia", Expte. Nº 14887/79, se ha dispuesto la prórroga de la fecha de reunión de la Junta de Acreedores para el día 6 de Junio de 1980 a horas 10. — Metán, 13 de Marzo de 1980. — María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 20.000

e) 19 al 25-3-80

O. P. Nº 37509

R. Nº 2013

El doctor Alberto Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "CAULI, Pablo Marcelo Pérdida de la Patria Potestad", Expte. Nº A-01323/80, cita y emplaza a don CARLOS MANUEL CAULI, para que dentro del término de seis

días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publicación por seis días. Salta, 19 de marzo de 1980. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 26-3-80

O. P. Nº 37480

F. Nº 5103

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, en autos caratulados: Municipalidad de La Candelaria s/ Expropiación — Posesión Urgente — Expte. Nº 14.850/79, cita a comparecer a los herederos de CONCEPCION ARGOTA y/o los que se consideren con derecho, sobre la fracción de terreno de 7 has. 91 áreas y 30 centiáreas que limita: al Norte con Arroyo La Candelaria; al Sud con camino vecinal a El Ceibal; al Oeste con propiedad de P. Núñez y al Este con calle General Güemes, ubicado en el Partido de El Ceibal del Departamento de La Candelaria. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Fdo. Dra. Estela M. Saracca, Secretaria. Metán, 14 de marzo de 1980. Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.

Valor al cobro \$ 20.000

e) 18 al 24-3-80

O. P. Nº 37445

R. Nº 22166

La Dra. Clara Susana Yazlle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo del Dr. Juan Antonio Cabral Duba cita y emplaza a D. SEGUNDA BERTA ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Escrituración - U.O.I.M. de T. vs. ALVAREZ, S.B." Expte. Nº 362/79, bajo apercibimiento de ley, publicándose los edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Tartagal, 28 de febrero de 1980. — Dra. Clara Susana Yazlle, Secretaria.

Imp. \$ 20.000

e) 17 al 21-3-80

O. P. Nº 37420

T. Nº 22137

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Inst. Civil de Personas y Familia, 2da. Nom., en los autos caratulados "SALVA, Ciro vs. SALVA, Eulalia Zavala de - Divorcio, Separación de Bienes y Tenencia de Hijos", Expte. Nº A-03064/80, cita y emplaza a Da. Eulalia Zavala de Salva, por el término de diez días a estar a derecho en este juicio: bajo apercibimiento de designársele defensor al Oficial que corresponda. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 11 de marzo de 1980. — Escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 13 al 26-3-80

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 37524

R. Nº 22239

AGROPECUARIA EL CEBILAR S.R.L.

Contrato de Cesión de Cuotas Sociales

En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de noviembre, de mil novecientos setenta y nueve, entre los señores Aída Fe Peretti viuda de Ferrante, argentina, viuda, Libreta Cívica número nuevo millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco (9.472.645), domiciliada en la calle Urquiza Nº 281 de esta ciudad, por una parte como "Vendedora" cedente; y los señores José Antonio Peretti, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, Libreta de Enrolamiento número tres millones novecientos veintiséis mil ciento sesenta (3.926.160) con domicilio en la calle Zuviría Nº 697 de esta ciudad; Pedro José Peretti, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, Libreta de Enrolamiento número tres millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos dieciséis (3.952.616) con domicilio en la calle Vicente López Nº 50 de esta ciudad y la señora Julia Esther Peretti de Thenon, argentina, casada, de profesión agricultora, Libreta Cívica número nueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete (9.466.657) con domicilio en Finca La Falda, Cerrillos, por la otra parte como "Compradores" cesionarios, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales:

PRIMERA: La socia señora Aída Fe Peretti Vda. de Ferrante, vende y transfiere a favor de los "Compradores" señores José Antonio Peretti, Pedro J. Peretti y Julia Esther Peretti de Thenon, la totalidad de sus cuotas sociales o sea quinientas cincuenta (550) cuotas que representan un Capital de Cincuenta y cinco mil pesos (\$ 55.000) que posee en la firma "Agropecuaria El Cebilar S.R.L."; según contrato de fecha diez de agosto de mil novecientos setenta y tres inscripto en el Registro Público de Comercio al folio ciento sesenta y seis, asiento número siete mil cuatrocientos tres del libro treinta y seis de Contratos Sociales, con fecha siete de setiembre de mil novecientos setenta y tres, en la siguiente proporción: Para el señor José Antonio Peretti, ciento ochenta y cuatro (184) Cuotas que representan un Capital de Dieciocho mil cuatrocientos pesos (\$ 18.400); para el señor Pedro José Peretti, ciento ochenta y tres (183) Cuotas que representan un Capital de Dieciocho mil trescientos pesos (\$ 18.300) y para la señora Julia Esther Peretti de Thenon, ciento ochenta y tres (183) Cuotas que representan un Capital de Dieciocho mil trescientos pesos (\$ 18.300).

SEGUNDA: Que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato citado anteriormente la cesión de cuotas entre socios es libre y teniendo en cuenta además las Normas de Valuación expresadas en la Cláusula Sexta del Contrato, el monto total de la opera-

ción, se realiza por la suma de Once millones de pesos (\$ 11.000.000) en la proporción detallada en la cláusula anterior, declarando la señora Aída Fe Peretti de Ferrante haber recibido de los "Compradores" con anterioridad a este acto el importe total de la operación, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

TERCERA: Tanto la "Vendedora" como los "Compradores" dejan establecido que la transferencia se hace con efectos retroactivos al día primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho, fecha a partir de la cual, la vendedora transfiere la totalidad de los derechos y acciones que le correspondía y tenía en la Sociedad Agropecuaria El Cebilar S.R.L.

CUARTA: Los compradores señores José Antonio Peretti, Pedro José Peretti y Julia Esther Peretti de Thenon, liberan formalmente por medio de la presente de la obligación de dar en usufructo por parte de la "Vendedora", el inmueble rural de su propiedad afectado a la explotación de Agropecuaria El Cebilar S.R.L. a partir de la vigencia del presente.

QUINTA: Tanto la "Vendedora" cedente como los "Compradores" cesionarios se obligan a suscribir todos los instrumentos públicos y/o privados que fueren menester, a comparecer por sí o por representantes y, si fuera necesario, otorgar poder especial irrevocable, con el alcance previsto por los artículos 1980 y 1982 del Código Civil en favor de los señores José Antonio Peretti, Pedro José Peretti, para que actuando conjunta, alternativa y/o indistintamente, se presenten ante el juzgado de comercio de registro, para recabar la inscripción del acto, con facultad expresa de aceptar las observaciones y modificaciones requeridas, como así, para proponer las que estimaren necesarias o convenientes hasta la finalización del trámite de inscripción del presente contrato.

SEXTA: Como resultado de la presente cesión, las nuevas participaciones en el Capital Social de Agropecuaria El Cebilar S.R.L. son las siguientes: El señor José Antonio Peretti, setecientas treinta y tres (733) cuotas que representan un Capital de pesos Setenta y tres mil cuatrocientos (\$ 73.400), el señor Pedro José Peretti, setecientas treinta y tres cuotas que representan un Capital de pesos Setenta y tres mil trescientos (\$ 73.300) y la señora Julia Esther Peretti de Thenon, setecientas treinta y tres cuotas que representan un Capital de pesos Setenta y tres mil trescientos (\$ 73.300).

Asimismo dejan expresamente establecido los cesionarios, únicos componentes de la Sociedad Agropecuaria El Cebilar S.R.L., que las demás cláusulas del Contrato Social subsisten sin modificación.

De conformidad y previa lectura obligándose a su fiel cumplimiento se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Sobrecorrado: vale: catorce días del mes de noviembre.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a José Antonio Peretti (L.E. 3.926.160), Aída Fe Peretti de Ferrante (L.C. Nº 9.472.645), Pedro José Peretti (L.E. 3.952.616) y Julia Esther Peretti de The non (L.C. 9.466.657), las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1. actas 2.921, 2.922, 2.923 y 2.924, folio 443 vta. y 444 a mi cargo, doy fe. Salta, 15 de noviembre de 1979. Andrés Figueroa Solá, Escribano.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 14 de marzo de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 81.400

e) 20-3-80

O. P. Nº 37517

R. Nº 22231

En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, entre los señores AMERICO ENRIQUE ERDMANN, D.N.I. Nº 11.834.400, domiciliado en Pje. Ing. Klein 26 de la ciudad de Salta, nacido el 2 de enero de 1955, soltero, de profesión CONTA GIMENEZ DE MAGGI, C.I. Nº 4.663.091, expedida por la Pcia. Fed., domiciliada en calle Paseo Güemes 13 de la Ciudad de Salta, nacida el 10 de enero de 1939, casada en primeras nupcias con Pedro Juan Maggi, de prof. empresaria, de nacionalidad española, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Con arreglo a la ley 19.550 los Señores Américo Enrique Erdmann y Enriqueta Giménez de Maggi dejan constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de MADERERA DEL NOA S.R.L., con domicilio en jurisdicción de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en la provincia de Salta.

SEGUNDA: El objeto de la Sociedad será la realización por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de la compra, venta, importación y exportación, fabricación de productos y subproductos de la industria maderera.

TERCERA: La duración de la Sociedad es por diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos veinticinco millones (\$ 25.000.000), dividido en veinticinco mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran como sigue: Américo Enrique Erdmann suscribe e integra Cinco mil cuotas que representan cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) y Enriqueta Giménez de Maggi suscribe e integra veinte mil cuotas que representan veinte millones de pesos (\$ 20.000.000). La integración del capital la realizan los socios de acuerdo al inventario certificado por Contador Público Nacional que se adjunta formando parte del presente contrato correspondiente a los dos socios en la siguiente proporción, el 20% del valor pertene-

ce al Señor Erdmann y el 80% a la Señora de Maggi.

QUINTA: la administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales a continuación de la fórmula MADERERA DEL NOA SRL. obliga a la Sociedad.

En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, constituir toda clase de derechos reales, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se enajenen bienes o se adquirieran, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales o privados, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, de jando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

SEXTA: El día 31 de Diciembre de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes, las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las reservas legales y voluntarias que se aprobaran, se distribuirán en proporción al capital suscrito por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción.

SEPTIMA: ningún socio puede ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento del otro socio, sin perjuicio de los establecidos por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de algunos de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad.

OCTAVA: Disuelta la sociedad por cualquier causa, la liquidación estará a cargo de los socios o sus representantes legales.

NOVENA: En caso de liquidación de la sociedad, se cancelarán primero las deudas sociales, luego se reembolsarán las partes del capital aportado por cada socio y si hubiera excedente éste se distribuirá en proporción a la participación en las ganancias.

DECIMA: De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut- supra.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de Américo Enrique Erdmann D.N. I. Nº 11.834.400 y Enriqueta Giménez de Maggi C.I. Nº 4.663.091, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de firmas Nº 2 actas 179 y 180-folio 30 vta., doy fe — Salta, 7-1-80.

CERTIFICO Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaria 18 de Marzo de 1980. — Dra. Marta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 63.800

e) 20-3-80

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 37498 R. Nº 22217

A los efectos establecidos en el art. 2 de la ley 11.867, se comunica por el presente y por el término de ley que el señor Omar Hugo Onaga, con domicilio en calle El Independiente Nº 192, barrio El Tribuno, de esta ciudad, transfiere el Fondo de Comercio ubicado en calle Avda. Belgrano Nº 422/26 de esta ciudad, dedicado a Tintorería denominada "ORIEN" al señor Teolindo Pérez, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 1831 de esta ciudad. Oposiciones de ley en calle Alsina Nº 842, Dr. Francisco José Baldi, en el horario de 17 a 20.

Imp. \$ 55.000 e) 19-3 al 1-4-80

TRANSFERENCIAS DE COMERCIO

O. P. Nº 37464 R. Nº 22179

A los efectos establecidos en el Art. 2 de la ley 11.867, se comunica por el presente, y por el término de ley, que el Sr. Bartolomé López, con domicilio en calle Adolfo Güemes Nº 430 de esta ciudad, transfiere el Fondo de Comercio ubicado en calle San Martín Nº 848 de esta ciudad, dedicado a la explotación de pizzería, restaurant y confitería, denominado "La Gran Selecta", al Sr. Antonio Alfonso Matar, domiciliado en calle Jujuy Nº 563 de esta ciudad.

Oposiciones de ley en calle Alvarado Nº 811, Escribana Estela Savaga de Alvarez.

Imp. \$ 27.500 e) 17 al 21-3-80

O. P. Nº 37438 R. Nº 22162

A los fines de la ley 11.867, se hace saber que el señor Carlos Hugo Ruano, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 167 de Metán (Salta), transfiere el fondo de comercio que gira con el nombre comercial de "PANADERIA LA PRINCESA", sito en calle San Martín Nº 131 de Metán (Salta), al señor Juan Carlos Guzmán, domiciliado en adelante en esta dirección. Se fija como domicilio para oposiciones de ley el del Contador Carlos Alberto Penella, sito en Buenos Aires Nº 141, Metán (Salta).

Imp. \$ 27.500 e) 14 al 20-3-80

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 37518 T. Nº 22235

INGENIO SAN ISIDRO S.A.**Pago de Dividendos**

"Se comunica a los señores Accionistas que a los efectos del pago de los dividendos en acciones liberadas aprobados en la vigésimo quinta Asamblea General Ordinaria, deberán presentar

a partir del 24 de marzo, en la Administración de la sociedad y en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, los certificados provisorios, títulos y acciones que sean poseedores".

El Directorio

Imp. \$ 5.500 e) 20-3-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 37451 R. Nº 22174

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Señores Accionistas del Banco Regional del Norte Argentino S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1980, a horas 19 en el domicilio legal de la Sociedad sito en Balcarce Nº 98 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la sesión.
- 2º Consideración del Revalúo Contable ley 19.742 al 31 de diciembre de 1979 ad-referéndum del Banco Central de la República Argentina y resolución sobre la parte capitalizable conforme a la Ley 21.525.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
- 4º Resolución sobre el destino de los resultados del Balance General al 31 de diciembre de 1979 y capitalización dividendos.
- 5º Aumento de Capital de \$ 600.000.000 dentro del Quintuple Legal y autorización al Directorio para emitir nuevas series de acciones.
- 6º Consideración de los honorarios abonados al Directorio y Comisión Fiscalizadora en el año 1979.
- 7º Establecer honorarios de Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora para el año 1980.
- 8º Consideración de la donación efectuada a S.A.M.P.B.A.R.E.
- 9º Fijar número de miembros que integrarán el Directorio.
- 10º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 11º Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Imp. \$ 52.500 e) 17 al 21-3-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 37540 R. Nº 22234

CLUB ATLETICO PELLEGRINI

"De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, art. 47. inc. c), de nuestra Institución, se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios, el 6 de abril de 1980, a hs. 10, en nuestra sede social, sito en calle San Juan Nº 1040, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Presentación y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancia y Pérdida, período ejercicio 1979/80. (art. 47. inc. 1).
- 3º Informe del Organó de Fiscalización. (Art. 65. inc. a).
- 4º Renuncia y Revocación de Mandato de los miembros de la Comisión Directiva, que actualmente ejercen sus funciones (art. 37).
- 5º Renovación y Elección total de las Autoridades de la CD. (art. 65. inc. b).
- 6º Elección de dos socios para firmar Acta de Asamblea.

Observación: (Art. 68). La Asamblea Ordinaria se celebrará, en la primera citación, con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria".

Salta, marzo de 1980

Angel Muratore
Presidente (Int.)

Adelaido Loza
Secretario

Imp. \$ 4.000

e) 20-3-80

O. P. Nº 37939 R. Nº 22257

ASOCIACION DE INSTITUTOS Y ENTIDADES DE ENSEÑANZA PRIVADA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores socios de la Asociación de Institutos y Entidades de Enseñanza Privada, para el día 20 de abril de 1980, a horas 18, en Avda. San Martín 910, Salta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos, Informe del Organó de Fiscalización de los ejercicios al 31 de marzo de 1977/1978/1979/1980.
- 2º Elección de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 3º Aumento de Cuota Social.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el señor Presidente.

Prof. Guillermo Tanjilevich
Presidente

Imp. \$ 4.000.

e) 20-3-80

O. P. Nº 37538

R. Nº 22255

CLUB DE CAZA Y PESCA VILLA CRISTINA DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores socios del Club de Caza y Pesca Villa Cristina, Deportivo, Social y Cultural, para el día 20 de abril de 1980, a horas 11, en calle San Luis 1125 Salta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos, Informe del Organó de Fiscalización de los ejercicios al 31 de diciembre de 1978 y 1979.
- 2º Elección de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 3º Aumento de Cuota Social.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea extraordinaria conjuntamente con el señor Presidente.

Salustiano Guitián
Presidente

Imp. 4.000

e) 20-3-80

O. P. Nº 37537

R. Nº 22256

CLUB EL CRIOLLO

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores socios del Club El Criollo, para el 20 de abril de 1980, a horas 10, en calle Ramón Boedo 1037 Salta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos, Informe del Organó de Fiscalización de los ejercicios al 31 de marzo de 1979 y 1980.
- 2º Elección de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 3º Aumento de Cuota Social.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea extraordinaria conjuntamente con el señor Presidente.

Pbro. Carlos Escobar Saravia
Presidente

Imp. \$ 4.000

e) 20-3-80

O. P. Nº 37522

R. Nº 22240

ASOCIACION DE PSICOLOGOS DE SALTA Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Psicólogos de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo a horas 15, en Urquiza 282, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Re-

cursos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1978 y 1979.

- 2º Elección Total de autoridades según Estatutos.
 3º Designación de dos Asociados para refrendar Acta de Asamblea.
 4º De forma.

Salta, 19 de marzo de 1980

Silvia Noemí Ezpeleta
 Secretaria Administrativa

Imp. \$ 8.000 e) 20 y 21-3-80

O. P. Nº 37505 R. Nº 22212

ASOCIACION TRABAJADORES DE AYUDA MUTUA

Rosario de Lerma
 Asamblea General Ordinaria
 Convocatoria

El Organó Directivo de A. T. A. M., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al Art. 29 de los Estatutos Sociales, para el día 18 de abril de 1980 a horas 20, a llevarse a cabo en el local del Sindicato de Obreros del Tabaco, ubicado en calle H. Irigoyen número 267, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
 2º Consideración y aprobación Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1979.
 3º Aumento cuota Social.
 4º Aumento monto préstamo personal.
 5º Aumento interés préstamo personales.
 6º Compra sede social.
 7º Elección del Organó Directivo y Organó de Fiscalización en forma total.
 8º Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: El quórum para Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados. De no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los socios presentes.

Rosario de Lerma, marzo 17 de 1980.

Ronald Reyes **Agustín R. Duarte**

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-3-80

O. P. Nº 37447

R. Nº 22167

PEDRANA S. A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Pedrana S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1980 a horas 9 en el local de la Sociedad, sito en calle Mitre y Gral. Paz, S. R. N. Orán (Salta) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
 2. Considerar y ratificar lo aprobado por las asambleas de accionistas en las siguientes oportunidades:
 Acta de Asamblea Ordinaria del 29-9-75 Nº 18.
 Acta de Asamblea Ordinaria del 11-9-76 Nº 19
 Acta de Asamblea Ordinaria del 30-8-77 Nº 20
 Acta de Asamblea Ordinaria del 20-9-78 Nº 21
 Acta de Asamblea Ordinaria del 18-8-79 Nº 22.
 3. Considerar Aumento de Capital Social a la suma de \$ 400.000.000.
 4. Considerar modificación artículo 5º de los Estatutos en lo referente al Capital.
 5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Alberto P. Boggione
 Síndico Titular

Imp. \$ 52.500

e) 17 al 21-3-80

RECAUDACION

O. P. Nº 37541

| RECAUDACION | |
|-----------------------------|----------------------|
| Saldo Anterior | \$ 18.832.140 |
| Recaudación del día 19-3-80 | \$ 519.800 |
| TOTAL | \$ 19.351.940 |